

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION NUM. UNO DE TOTANA (MURCIA)

EDICTO.

Doña Inmaculada Abellán Llamas, Juez del Juzgado de Instrucción número Uno de Totana y su Partido Judicial hace saber: Que en el Juzgado de mi cargo se sigue el Juicio de Faltas 200/96 por Hurto en virtud de Atestado levantado por la Guardia Civil de Totana contra Miguel Vaca Cerco e Isabel Cerco Vargas, dictándose sentencia el día 24 de septiembre de 1996 cuyo fallo dice literalmente: «Que debo condenar y condeno a Miguel Vaca Cerco e Isabel Cerco Vargas, como criminalmente responsables en concepto de autores de una falta continuada de hurto, ya definida, a la pena de un mes y medio (45 días) de multa, con cuota diaria de 1.000 ptas. y al pago de las costas causadas de por mitad.

En orden a la responsabilidad civil condeno a Miguel Vaca Cerco e Isabel Cerco Vargas a que, de forma solidaria y de por mitad, indemnicen a Antonio Martínez en 17.850 ptas.».

Que siendo desconocido el actual domicilio de ambos, y cuyo último domicilio conocido en Dos Hermanas (Sevilla) en C/ Manzanilla núm. 178, sirva la presente publicación de Notificación en legal forma de dicha sentencia a los mismos, haciéndole saber que dicha resolución no es firme pudiendo interponer contra la misma recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación, cuyo recurso habrá de interponerse por escrito en el que expondrá el recurrente sus alegaciones y fijará un domicilio para recibir notificaciones.

Totana, 12 de marzo de 1997.- La Secretaria Judicial, Asunción Castaño Penalva, La Juez de Instrucción, Inmaculada Abellán Llamas.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 24 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación que se indica. (PD. 1010/97).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: SV-3/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria.
 - b) Lugar de ejecución: C/ Romero, 1, dpdo. Córdoba.
 - c) Plazo de ejecución: 19 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 4.410.000 pesetas.
5. Garantías. Provisional: 88.200 pesetas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial, Secretaría General.
 - b) Domicilio: C/ Romero, 1, dpdo.
 - c) Localidad y código postal: Córdoba 14003.
 - d) Teléfono: (957) 298200.
 - e) Telefax: (957) 297140.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: La del cierre de admisión de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá cum-

plimentarse lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial, con domicilio indicado en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Provincial.

b) Domicilio: C/ Romero, 1, dpdo.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: Tercer día hábil posterior al del cierre de admisión de ofertas. Si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.

e) Hora: 12 horas.

10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 24 de marzo de 1997.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

RESOLUCION de 26 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto, mediante concurso, de contrato de servicios de limpieza que se indica. (PD. 994/97).

La Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Jaén de conformidad con lo establecido en el art. 79.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, invita a cuantas personas estén interesadas en la adjudicación de Contrato de Servicios de Limpieza que se indica:

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica y Presupuestaria.